

MEMORIA JUSTIFICATIVA DE LA CONTRATACIÓN

OBJETO DE CONTRATACIÓN: TRABAJOS DE INSTALACIÓN DE CUBIERTA INCLINADA DE PANEL SANDWICH, CANALÓN Y REMATES DE CHAPA EN EL IES BRIANDA DE MENDOZA (GUADALAJARA).

Ref.: 72931

1. JUSTIFICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN

TRAGSA ha recibido encargo de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha para la ejecución de las obras de “EJECUCIÓN DE 15 ACTUACIONES DE RENOVACIÓN Y ADECUACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS EDUCATIVAS”.

Entre los trabajos a realizar se encuentra la ejecución de los trabajos de instalación de cubierta inclinada de panel sándwich machihembrado, canalón y remates de chapa, que supone el objeto de contratación. La presente licitación se tramita en un único lote, con el código CPV: 45261000-4 (Trabajos de construcción de cubiertas y estructuras de cerramiento, y trabajos conexos).

2. JUSTIFICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

Atendiendo al tipo de contrato y al valor estimado del mismo, la contratación de estos trabajos se realizará por procedimiento abierto simplificado abreviado, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 159.6 de la LCSP. Se hace constar que no se está realizando fraccionamiento del importe del contrato, ni se está alterando el objeto del contrato, para eludir los requisitos de otra tramitación distinta.

3. JUSTIFICACIÓN DE LA NO DIVISIÓN EN LOTES

La instalación de la cubierta no es susceptible de dividir en lotes, pues se trata de una misma instalación y la división en lotes dificultaría la ejecución del contrato.

4. JUSTIFICACIÓN DEL CÁLCULO DEL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN Y DE SU IVA, ASÍ COMO DEL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

El presupuesto base de licitación se obtiene del cuadro de precios descompuestos del presupuesto del proyecto. Del estado de mediciones se han obtenido las unidades que se precisan para ejecutar los trabajos. El presupuesto se obtiene aplicando a estas mediciones los precios unitarios de proyecto. A continuación, se relacionan las unidades objeto de contratación, su medición y el precio unitario de cada una de ellas.

CUADRO DE UNIDADES Y PRECIOS

Nº UD	UD	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO (SIN IVA)	IMPORTE TOTAL (SIN IVA)
2.642,00	m ²	Instalación de panel de cubierta inclinada formada por panel sándwich compuesto por chapa de acero interior galvanizada de cara interior de 0,6 mm con núcleo de espuma de poliuretano de 40 kg/m ³ con chapa de acero exterior prelacada, de espesor total de 80 mm. Contiene tapeta de estanqueidad y grapas de anclaje fijados mecánicamente sobre entramado ligero metálico, en cubierta inclinada, con una pendiente menor del 5%, incluido la parte proporcional de accesorios de fijación, medios auxiliares y EPI's, según CTE. Medida en proyección horizontal. Todos los paneles irán en una sola pieza de cumbrera a canalón. Se debe aportar todo el material necesario para la correcta instalación y terminación, a <u>excepción del panel sándwich y tapeta de estanqueidad que será aportado por TRAGSA</u> . Todo totalmente terminado	18,19	48.057,98
26,00	m	Instalación de remate de chapa de acero de 0,6 mm en perfil comercial prelacado por cara exterior de 500 mm de desarrollo en borde perimetral libre o contra peto, incluido la parte proporcional de accesorios de fijación, medios auxiliares y elementos de seguridad, según CTE. Se debe aportar todo el material necesario para la correcta instalación y terminación, a <u>excepción del borde perimetral de chapa que será aportado por TRAGSA</u> . Todo totalmente terminado.	10,79	280,54
261,00	m	Instalación de remate de chapa de acero de 0,6 mm. en perfil comercial prelacado por cara exterior de 500 mm. de desarrollo máximo, para pieza de cumbrera o limatesa, incluido la parte proporcional de accesorios de fijación, medios auxiliares y elementos de seguridad, según CTE. Se debe aportar todo el material necesario para la correcta instalación y terminación, a <u>excepción del remate de chapa que será aportado por TRAGSA</u> . Todo totalmente terminado.	10,75	2.805,75
440,00	m	Instalación de canalón oculto de chapa de acero galvanizado formado por: chapa interior lacada de 0,6 mm remachado, interior formado por aislamiento de lana de vidrio IBR-80 y chapa exterior galvanizada de 0,6 mm soldada incluso pieza de remate en forma de L para correcto sellado del encuentro del canalón con el peto, incluida la parte proporcional de accesorios de fijación, medios auxiliares y elementos de seguridad, según CTE. Se debe aportar todo el material necesario para la correcta instalación y terminación, a <u>excepción del canalón de acero y la pieza de remate en forma de L que será aportado por TRAGSA</u> . Todo totalmente terminado.	35,3	15.532,00
TOTAL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN (IVA NO INCLUIDO)				66.676,42
Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA)				14.002,05
IMPORTE TOTAL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN (IVA INCLUIDO)				80.678,47

El presupuesto base de licitación le corresponde un IVA que asciende a la cantidad de 14.002,05€.

TOTAL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN (IVA NO INCLUIDO)	66.676,42
IVA	14.002,05
TOTAL PRESUPUESTO IVA INCLUIDO	80.678,47

El valor estimado del contrato asciende a la cantidad de **SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SETENTA Y SEIS EUROS CON VEINTISIETE CÉNTIMOS (66.676,27 €), IVA no incluido**. En este importe se han tenido en cuenta los requerimientos contemplados en el Artículo 101 de la LCSP, no existiendo prórrogas ni modificaciones previstas.

5. JUSTIFICACIÓN DE LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

Las ofertas se valorarán con arreglo a los criterios siguientes:

- **Precio (95%):** Se otorgarán **noventa y cinco (95) puntos** a la oferta más económica, valorándose las demás conforme al resultado de la fórmula:

$$P_x = P_{max} - 100 \cdot \left[\frac{O_x - O_{mb}}{O_{mb}} \right]$$

Siendo P_x la puntuación del ofertante, con un mínimo de cero puntos, P_{max} la puntuación máxima, O_x el importe de la oferta del licitador, y O_{mb} el importe de la oferta más económica.

- **Mejora de plazo de ejecución (5%):** se otorgarán hasta **cinco (5) puntos** a las ofertas que mejoren el plazo de ejecución de los trabajos, contado desde la fecha de inicio indicada por TRAGSA. Para ello, se otorgarán un tercio ($\frac{1}{3}$) de punto por cada día hábil que se reduzca el plazo de ejecución de los trabajos, admitiéndose una reducción máxima de QUINCE (15) DÍAS HÁBILES (puntuación máxima = $\frac{1}{3}$ puntos/día reducido x 15 días hábiles reducidos = 5 puntos). Para obtener puntuación, las empresas deberán indicar el plazo de ejecución de los trabajos, en días hábiles, contado desde la fecha de inicio indicada por TRAGSA. Las ofertas que no mejoren el plazo máximo establecido TREINTA Y CINCO (35) DÍAS HÁBILES recibirán cero puntos. Las empresas que oferten reducciones por encima de la máxima permitida recibirán la máxima puntuación. Las ofertas que superen el plazo máximo establecido no se considerarán válidas.

Se emplea, por un lado, una fórmula proporcional para valorar las ofertas económicas y, por otro lado, dada la premura existente en la finalización de la obra en la que se circunscribe esta licitación, se valora la mejora del plazo de ejecución de los trabajos por parte de las empresas ofertantes.

6. JUSTIFICACIÓN DE LAS CONDICIONES ESPECIALES DE EJECUCIÓN

Se establecen las siguientes condiciones especiales de ejecución de los trabajos:

- Con el fin de garantizar que durante la ejecución de los trabajos en los que se integra este contrato se tienen en cuenta consideraciones de tipo medioambiental en aras de promover un uso más eficiente de los materiales y disminuir la contaminación ambiental, toda la documentación que se genere durante la realización de los mismos se realizará en formato digital. Se exceptúan los albaranes de entrega de material en obra que podrán ser en papel

Toledo, 9 de mayo de 2022